



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 553 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 OCT 2022

### VISTO:

La Solicitud, de fecha 06 de octubre de 2022, mediante el cual, el Dr. Línder Cruz Rojas Gómez – Presidente de la I PROMOCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNTRM, solicita al Señor Rector, el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo a los integrantes que forman parte de la referida promoción, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 86. Docentes. Los docentes de la UNTRM son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la Universidad. La docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria N° 30220 y el presente estatuto. (...);

Que, con Resolución Presidencial N° 206-2002-UNAT-A-CO/P, de fecha 29 de octubre de 2002, se resuelve: Artículo Único.- Nombrar con antigüedad del 21 de octubre de 2002, a los ganadores de las Plazas Docentes convocadas mediante Concurso Público N° 004-2022-UNAT-A, en el cual se encuentran aludidos los siguientes docentes: (...). Línder Cruz Rojas Gómez, Jessica Noemí Rojas Paico, Euclides Walter Luque Chuquija, Policarpio Chauca Valqui, Alex Alonso Pinzón Chunga, Miguel Ángel García Torres, Oscar Esteban García Grados, Flor Teresa García Huamán, Mariel Del Rocío Choton Calvo, Guillermo Idrogo Vásquez, Sonia Edith Sánchez Díaz, María Nelly Lujan Espinoza, Carlos Eduardo Millones Chanamé, Julio Mariano Chavez Milla y Abraham Soplá Maslucán. (...);

Que, mediante Solicitud de Visto, el Dr. Línder Cruz Rojas Gómez – Presidente de la I PROMOCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNTRM, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación para los integrantes de la I PROMOCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNTRM, conformado por los siguientes docentes: Línder Cruz Rojas Gómez, Jessica Noemí Rojas Paico, Euclides Walter Luque Chuquija, Policarpio Chauca Valqui, Alex Alonso Pinzón Chunga, Miguel Ángel García Torres, Oscar Esteban García Grados, Flor Teresa García Huamán, Mariel Del Rocío Choton Calvo, Guillermo Idrogo Vásquez, Sonia Edith Sánchez Díaz, María Nelly Lujan Espinoza, Carlos Eduardo Millones Chanamé, Julio Mariano Chavez Milla y Abraham Soplá Maslucán; que durante veinte (20) años, con su labor, han contribuido en la institucionalización de la Universidad por el Consejo Nacional de Autorización para el Funcionamiento de Universidades y en su Licenciamiento, bajo los lineamientos de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 553 -2022-UNTRM/R

Que, asimismo, el Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector de esta Casa Superior de Estudios, suscribe su exclusión de la lista de solicitud de reconocimiento y felicitación a la *I Promoción de Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, por ser quien firma la presente resolución;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los integrantes de la *I Promoción de Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, por su contribución académica y laboral, acciones que contribuyen al logro de metas y objetivos de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DOCENTES NOMBRADOS:

- Dr. LINDER CRUZ ROJAS GOMEZ
- Dra. JESSICA NOEMI ROJAS PAICO
- Dr. EUCLIDES WALTER LUQUE CHUQUIJA
- Dr. ALEX ALONSO PINZON CHUNGA
- Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMAN
- Dr. MIGUEL ANGEL GARCIA TORRES
- Dra. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA
- Dr. CARLOS EDUARDO MILLONES CHANAME
- Dra. MARIEL DEL ROCIO CHOTON CALVO
- Mg. OSCAR ESTEBAN GARCIA GRADOS
- Mg. JULIO MARIANO CHAVEZ MILLA
- Mg. ABRAHAM SOPLA MASLUCAN
- Ing. GUILLERMO IDROGO VASQUEZ
- Ing. SONIA EDITH SANCHEZ DIAZ

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL